

A la Junta de Accionistas de
ADESCORDOVA S.A.
Ciudad.

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la Empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, dejando constancia, lo siguiente:

1. Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;
2. Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;
3. Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley;
4. Al 31 de diciembre del 2019; la compañía no tuvo ingresos, pero si los gastos relacionados con el personal.

Guayaquil, 2 de marzo del 2020

De ustedes atentamente,



José Domínguez Viteri
Comisario
C.I. 0923774616
Reg. Contador G.0.17545